Don Lucas de Spinola
ner y Alcalde mayor de esta
Villa de Madrid de los
Reynos de España y por su Md

demuestra Q Vsan a Consiga sus derechos y seconserbe en
sus preuilegios = y Q a Vmd como Poder sobre dho
Por la dha Villa de Madrid y en nombre de la
villa demorar alla y seguir en Corte de Vmd como
dho es para lo qual y lo demas anexo y Dependiente
Pleyto Q Vmd mande en razon de lo Referido
mencionado Q pide y Recibe Justicia = Y Poder
Q Presentaron los dhos Procuradores Vieron
nos el Corregidor Justicia y Regimto de esta dha Villa
Estan Juntos en las salas de su ayuntamto como lo hacen
de Cabildo en la forma acostumbrada Vieron
Gernador y Justicia mor Por su Magd de este
mundo Don Fernando de Portugal Marques de Sarria
de Sobre Md Don Juan de Navarro Cabrera Conde de
Juan de Mora Don Pedro de Navarro Caballero del
horden de Santiago y Regidores de esta dha Villa
Jesus Q Para Proueer y dar horden como se Cobre
Hacienda y Regimto della y como se Corresponda con
Jesus Q Porquanto teniendo como Su Magd tiene Preuilegio
de Cabeza de Partido y sitio donde residan los Corregidores
de Con Corregimiento de la dha Villa de Madrid
Vad. de Manzanares Pinto Valdemoro Villaviciosa
Tiempo se Entienda en que no se acuerde ni acuerden ningun
Tadores ni otros algunos ahora. Por mandado de los
de Reyno se Corregidor Castillo de Alcocer en este dho
de Hacienda Real y Contadores en dho Partido de
Tanto daño se sigan. no pudiendose seguir de quebrar se
de Cauas. y Alcalde mayor de esta dha Villa agente de negocios en los
Reales Consejos. Acuerdan y mandan Q Sin embargo
Para que no pare Perjuicio en dho Preuilegio Q Gozan
y Señores de sus Consejos y Tribunales en Q se Competen
Cerca y mas Cobranza y en Razon de Sisas y
Comprar de los dhos Sitios de Real y Contado se Vse
Lanas y de Sitios de Aguardientes y de Alcabalas y otros
no se Entiendan con los dhos Sitios de Real y Contado que
Poder de los dhos Lugares y Jurisdiciones y otros qualesquier
Sitios se Entiendan con los dhos Corregidor y Justicia
En cada Vno de los dhos Lugares y Jurisdiciones y Cada Vno
Villa de los dhos Lugares y Jurisdiciones Cobren y Cobre
necesario en todo lo Referido y Cada Vno de ello
Mayor Poder Para que en nombre de Su Magd
Justicia y Regimto de la dha Villa de Madrid
Valce Cobranza que en todo lo Referido en nombre
Su Magd y sus Reales Consejos y Tribunales
Jesus y Poder que Vieron y Entendido por los dhos
Cobranza y Jurisdiccion y Cada Vno de los dhos
Cuenta y Razon de Sus Hacienda y Rentas
cion de Su Magd como de Corregidor y Justicia
Cada Vno de los dhos Lugares y Jurisdiciones